GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 2 días del mes de junio del año 2021, entre los suscritos a saber PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, identificado con CC número 77173928 en su calidad de representante legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. en su calidad de contratista , PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA como Secretaria de Educación , STALIN GALVIS DAZA, representante legal de GRUPO TDA LIMITADA en su calidad de interventor y DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA identificada con CC número 77024575 en su calidad de Supervisor, proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2021010003**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0024-2020
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021010003
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
CONTRATISTA	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 1.368.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 547.200.000,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS FORMA DE PAGO Y ANTICIPO: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTORO SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. H) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. I) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. J) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. 1.1. FORMA DE PAGO LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE 'INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE JUNIO DE 2021
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	900136753
INTERVENTOR — NOMBRE DEL INTERVENTOR	GRUPO TDA LIMITADA
INTERVENTOR — FECHA DE DESIGNACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2021
SUPERVISOR — IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	77024575
SUPERVISOR — NOMBRE DEL SUPERVISOR	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA
SUPERVISOR — FECHA DE DESIGNACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2021

Formato No. 1054 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	121	VALOR	$ 1.381.857.750,00	FECHA	20 DE ENERO DE 2021
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	560	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	2 DE FEBRERO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 8 - 1.3.6.2.1 - 10-7 - 2020002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	6221	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	1 DE FEBRERO DE 2021

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.149.579.832,00	1,5 %	$ 17.244.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021	2021010003

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CUMPLIMIENTO	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 27/05/2022	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 68.400.000,00	28/01/2021 AL 28/05/2022	2021010003
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 547.200.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021	2021010003
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.6245915 DEL 29 DE ENERO DE 2021		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	ANTICIPO	$ 547.200.000,00		$ 0,00	433	20	17/02/2021	$ 547.200.000,00	$ 0,00
2	PAGO	$ 1.282.331.900,08	$ 547.200.000,00	$ 0,00	4355	191	31/05/2021	$ 735.131.900,08	$ 0,00
3	PAGO FINAL	$ 85.668.099,56		$ 0,00				$ 0,00	$ 85.668.099,56
TL:		$ 1.367.999.999,64	$ 547.200.000,00					$ 1.282.331.900,08	$ 85.668.099,56

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64/100.- PESOS M/CTE ($ 1.367.999.999,64).**

El valor **NO** ejecutado del contrato es de **CERO CON 36/100.- PESOS M/CTE ($ 0,36).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	02-02-2021	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	12-02-2021	DEL 02/02/2021 AL 02/02/2021
informe parcial #01	28-05-2021	DEL 02/02/2021 AL 18/05/2021
informe final	26-07-2021	DEL 19/05/2021 AL 01/06/2021

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Formato No. 1054 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 56/100.- PESOS M/CTE. ($ 85.668.099,56) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Compraventa número 2021010003 de fecha 28 de enero de 2021, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que el Gobernación del Cesar le queda un saldo a favor de: CERO CON 36/100.- PESOS M/CTE. ($ 0,36) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Compraventa número 2021010003 de fecha 28 de enero de 2021.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2021 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
47828222	$ 2.220.400,00	MES DE DICIEMBRE DE 2020
50598940	$ 3.292.000,00	MES DE ABRIL DE 2021
49942942	$ 3.154.600,00	MES DE MARZO DE 2021
49256808	$ 3.106.800,00	MES DE FEBRERO DE 2021
50954246	$ 3.450.200,00	MES DE MAYO DE 2021

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA número 2021010003 una vez le sea cancelado al contratista la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 56/100.- PESOS M/CTE. ($ 85.668.099,56) M/C.

13. OBSERVACIONES

Se cumplió a cabalidad el objeto del contrato

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 2 días del mes de junio del año 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072621076	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072621075**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. **CONTRATISTA**	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072621078	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072621077**
STALIN GALVIS DAZA Rep. Legal de GRUPO TDA LIMITADA **INTERVENTOR**	PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Formato No. 1054 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de junio de 2021